

17. Las formas de la actividad en las Entidades Locales. La intervención administrativa en la esfera privada: fomento, servicios públicos y policía. Procedimiento para la concesión de licencias.

18. El servicio público en la Administración Local. Modos de gestión de los servicios públicos. La concesión.

19. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

20. Los contratos administrativos en la esfera local. Organos competentes. La selección del contratista. Contenido y efectos de los contratos administrativos.

21. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación. Fases.

22. RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Principios informadores. Clasificación de los ingresos. Participación de los Municipios en los tributos del Estado.

23. Ingresos públicos: concepto y clases. El impuesto. Las Ordenanzas Fiscales.

24. El gasto público: sus clases. El control del gasto público.

25. Régimen jurídico del gasto público local.

26. El Presupuesto Local: Concepto. Principios generales. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. Liquidación, control y fiscalización.

GRUPO 2

MATERIAS ESPECIFICAS

27. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

28. El acto administrativo: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

29. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios informadores y ámbito de aplicación.

30. El Procedimiento Administrativo (I). El elemento subjetivo y objetivo. Los interesados. Los recursos administrativos: clases.

31. El Procedimiento Administrativo (II). Dimensión temporal del procedimiento. Conceptos generales, plazos y cómputo de plazos. La forma en el procedimiento.

32. Fases del procedimiento administrativo. Especial incidencia sobre las diferentes maneras de terminación del procedimiento.

33. El Procedimiento Administrativo Local. Documentos administrativos. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

34. La Ley sobre el Suelo y Ordenación Urbana. Principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

35. Instrumentos del planeamiento urbanístico. Procedimiento de elaboración y aprobación.

36. La Función Pública Local. Su organización. Clases de personal al servicio de las Entidades Locales. Su régimen jurídico.

37. Las plantillas y las Relaciones de Puestos de Trabajo. La Oferta de Empleo Público. Convocatorias y sistemas de selección. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos.

38. Derechos de los funcionarios públicos. Retribuciones. El Sistema de Seguridad Social de los funcionarios locales. Derechos sindicales y de representación.

39. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad. Incompatibilidad. Régimen disciplinario.

40. La informática en la Administración Pública. El ordenador: Tipos y componentes fundamentales. Dispositivos de entrada y salida.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a doña Concepción Alvarez Pérez, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-05/03 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-7042 finca 58.864 sita en Bda. del Valle núm. 30, 3, 1.º D, en Ecija (Sevilla).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Concepción Alvarez Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Ecija (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Concepción Alvarez Pérez, DAD-SE-05/03, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7042, finca 58.864, sita en Bda del Valle núm. 30, 3, 1º D, en Ecija (Sevilla), y dictado pliego de cargos de 9.3.2005 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en Andalucía: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente e impago de la renta, causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de septiembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Sevilla, por el que se notifica a don José Guzmán Cobo, resolución de desahucio administrativo en expediente DAD-SE-05/01 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-7076, finca 59.655, sita en C/ Mezquita, núm. 20, en La Luisiana (Sevilla).

Pese a las averiguaciones efectuadas, se desconoce el actual domicilio de José Guzmán Cobo, cuyo último domicilio conocido estuvo en VÍcar (Almería).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el expediente de desahucio administrativo contra José Guzmán Cobo, DAD-SE-05/01, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7076, finca 59.655, sita en C/ Mezquita, núm. 20, en La Luisiana (Sevilla), se ha dictado resolución de desahucio, de 9.9.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente e impago de la renta, conforme a las causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público

de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO por el que se notifica a doña María Angustias Expósito Chica, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-05/08 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-963, finca 36.056, sita en C/ Sánchez Cantalejo, núm. 3, en Albolote (Granada).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de María Angustias Expósito Chica, cuyo último domicilio conocido estuvo en Albolote (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María Angustias Expósito Chica, DAD-GR-05/08, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-963, finca 36.056, sita en C/ Sánchez Cantalejo, núm. 3, en Albolote (Granada) se ha dictado Propuesta de Resolución de 7.9.2005 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 8.8.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de viviendas de protección oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: SE-7061.

Municipio (provincia): Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Finca: 59347.

Dirección vivienda: C/ Gabriel García Márquez, 15.

Apellidos y nombre del arrendatario: M.ª Antonia Zayas Japón.

Matrícula: SE-0994.

Municipio (provincia): San José de la Rinconada (Sevilla).

Finca: 194369.

Dirección vivienda: Plaza de los Inventores, 1, 1.º A.

Apellidos y nombre del arrendatario: Angeles Durán Morillo.

Matrícula: SE-0938.

Municipio (provincia): Alanís (Sevilla).

Finca: 55076.

Dirección vivienda: C/ Manuel Díaz Feliú, 4.

Apellidos y nombre del arrendatario: Manuel Palomares Pefeta.

Matrícula: SE-0901.

Municipio (provincia): Sevilla.

Finca: 21653.

Dirección vivienda: Avda. 28 de Febrero, 27, 14, 1.º C.

Apellidos y nombre del arrendatario: Vicenta García Romero.

Matrícula: SE-0912.

Municipio (provincia): Los Palacios (Sevilla).

Finca: 53492.

Dirección vivienda: C/ San Rafael, 1, Bajo I.

Apellidos y nombre del arrendatario: Miguel Jiménez García.

Matrícula: SE-0912.

Municipio (provincia): Los Palacios (Sevilla).

Finca: 53493.

Dirección vivienda: C/ San Rafael, 1, 1.º I.

Apellidos y nombre del arrendatario: José Valverde Toro.

Matrícula: SE-0912.

Municipio (provincia): Los Palacios (Sevilla).

Finca: 53494.

Dirección vivienda: C/ San Rafael, 1, 1.º D.

Apellidos y nombre del arrendatario: Antonio Salmerón Barea.